

# **Fiesta municipal en honor de San Rafael en la Córdoba del XIX**

**Rafael VÁZQUEZ LESMES**  
Real Academia de Córdoba

- I. Introducción.**
- II. El Arcángel San Rafael, custodio de Córdoba.**
- III. El concejo cordobés y el Arcángel.**
- IV. Fiesta en honor del Custodio cordobés en la segunda mitad del XIX.**

## I. INTRODUCCIÓN

Entendemos la religiosidad popular como la expresión colectiva de una forma de fe manifestada a través del culto expresado a unas imágenes representativas de santos o vírgenes y a quienes se les atribuyen hechos considerados como milagrosos. El estudio de la influencia de este tipo de fe en un pueblo ha sido causa de una sociología religiosa, según Gerbod, cuya praxis se encuentra reflejada en los cultos dedicados a las imágenes que los representan, o bien en las peregrinaciones o visitas a los lugares con referencia a sus supuestas apariciones y relacionados con hipotéticos hechos milagrosos.

La fe viva de ese sentimiento religioso tiene su exteriorización manifiesta en el pueblo que reza, aclama y se enfervoriza ante una imagen cargada de connotaciones prodigiosas. Contemplar las formas de actuar de estos fieles y estudiar sus actitudes ante determinadas circunstancias, lleva consigo un paso adelante hacia el conocimiento sociológico que supone el hecho de la religiosidad popular, conocido también en nuestro país bajo la denominación de historia de las mentalidades.

Cada pueblo, cada ciudad, cada nación, tiene su propia idiosincrasia religiosa y elige a sus santos preferidos basándose para ello en supuestas ayudas y protecciones materializadas en hechos milagrosos, a veces heredadas de tiempos inmemoriales y que la tradición popular ha conservado y legado a sus sucesores.

El pueblo de Córdoba se ha mostrado singularmente sensibilizado a lo largo de su devenir histórico por la invención de imágenes ocurrida dentro de los límites de su alfoz, así como por la aparición tanto de restos considerados sagrados como de iluminaciones sobrenaturales en torno a personajes que han dejado grabadas indeleblemente en sus mentes. Este último es el caso que nos ocupa y que posteriormente pasaremos a estudiar.

Muchísimas son las advocaciones religiosas a las que el pueblo de Córdoba se encomienda en sus cuitas y dedica su fervor -el prebendado López Baena a fines del XVIII enumera hasta dieciséis<sup>1</sup>; nosotros vamos a desta-

---

1. A1. LÓPEZ BAENA, J., *Invención y colocación y maravillas de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la fuente de la Salud*. Córdoba. En la Oficina de Don Juan Rodríguez de la Torre, 4-7.

car tres entre las que más culto y fervor popular recibieron durante la centuria del Novecientos, a tenor de las constantes pruebas que sus fieles le demostraron. Se trata de las reliquias de los Santos Mártires, el autoproclamado custodio de la ciudad, arcángel San Rafael, y la Virgen de la Fuensanta. Y aunque nuestro protagonista sea el proclamado Arcángel Protector de la ciudad de Córdoba, hacemos aquí referencia a las dos advocaciones mencionadas, pues ellas van a ser compañeras inseparables en las demostraciones fervorosas de sus vecinos en sus preocupaciones, cuando desamparados de los poderes naturales y terrenos habían de acudir al Sumo Hacedor y lo hacían a través de la intermediación conjunta del Custodio, las reliquias de los Santos Mártires, la Virgen de la Fuensanta. Ambas han perdurado -en un tono menor, la segunda- hasta nuestros días.

Ya para estas fechas en donde enmarcamos nuestro estudio habían decaído en el fervor devocional de los fieles las advocaciones que en siglos pasados habían sido las protagonistas elegidas por el colectivo de fieles en sus acudimientos a la Majestad Divina. Se trataba de Nuestra Señora de Linares y la Virgen de Villaviciosa, con una amplísima tradición de entusiasmo religioso ante el extendido eco de sus prodigios, esparcido por todo el ámbito del reino de Córdoba<sup>2</sup>.

## II. EL ARCÁNGEL SAN RAFAEL, CUSTODIO DE CÓRDOBA

Sería un empeño inútil, si me refiriese únicamente a lectores cordobeses, querer hacer una breve reseña de la figura del Arcángel como protector de Córdoba, puesto que raro es el caso del habitante de la ciudad que no sea conocedor de su historia, pues, para ello y en servicio de su causa, autores de gran calidad literaria y a todo lo largo de los siglos desde el momento de sus apariciones hasta ahora, han puesto su pluma al servicio de ensalzar sus prodigios, derramados en esta tierra y en beneficio de su vecindario, con la casi exclusiva finalidad de darlos a conocer a la masa de fieles que enfervorizados acudían y acuden en su auxilio<sup>3</sup>.

---

2. Sobre estas dos advocaciones marianas y otras celebradas en la capital, vid. VÁZQUEZ LESMES, R., *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, Córdoba 1987.

3. Como hemos indicado fueron muchos los que dedicaron sus escritos a ensalzar las glorias del Arcángel S. Rafael, entre ellas destacamos PINO, J. del, *Apariciones que tuvo el venerable presbítero Andrés de Roelas...*, Córdoba 1805; MESÍA DE LA CERDA, P., *Relación de las fiestas eclesiásticas y seculares que la muy noble ciudad de Córdoba ha hecho a su Ángel Custodio San Rafael este año de M. D. C. L. I.*, Córdoba 1653; DÍAZ DE RIVAS, P., *Antigüedades y excelencias de la ciudad de Córdoba. El Arcángel San Rafael particular custodio y amparo de la ciudad de Córdoba*, Córdoba 1681; TERRÍN, B., *Ave María, San*

No obstante, no nos privamos de enumerar una breve reseña hagiográfica y de aconteceres más significados en esta ciudad, con la única finalidad de enmarcar debidamente el tema.

La tradición recoge que, encontrándose amenazada la ciudad por la peste desatada en Andalucía en 1278 y habiéndola vencido milagrosamente en su cuerpo, un padre del convento de la Merced, fray Simón de Sousa, se le apareció el arcángel San Rafael comunicándole haber sido curado por su intercesión. De inmediato, le encargó comunicase a su prelado pusiese una imagen suya en la torre de la catedral, con la obligación de celebrar fiesta y prestarle veneración por parte del vecindario. El obispo de turno, don Pascual, ordenó su inmediato cumplimiento. La realidad posterior nos demuestra que esta tradición parece tuvo poco arraigo, o fue poco difundida en aquellos tiempos, pues tendríamos que trasladarnos a la segunda centuria de la Edad Moderna para encontrar eco de ella. Es en el breviario cordobés mandado publicar por el obispo Pedro de Tapia en 1651, cuando figura por primera vez la fiesta al Custodio, corroborando la existencia de esta devoción. Un hecho también digno de reseñar lo descubrimos cuando tras pasado el espacio de cuatro siglos, desde la primera supuesta aparición, apenas aparece el nombre del Arcángel adoptado onomásticamente por los cordobeses. Tal circunstancia ocurre a partir de 1578, como veremos a continuación.

Por esta fecha vivía en la collación de San Lorenzo un santo sacerdote denominado Andrés Roelas, quien padecía una enfermedad incurable. Una de las noches pasada en vela a causa de su mal y habiendo solicitado del Altísimo, por la intercesión de las reliquias de los Santos Mártires, el remedio a sus desgracias, tuvo apariciones durante cinco madrugadas, ordenándole saliese al lugar situado en la cercana puerta de Plasencia, en donde curaría de sus males. Allí fue, quedando curado de su enfermedad. Las apari-

---

*Rafael, Custodio de Córdoba. Eutrapelia poética de la historia de su patronato: que en siete centurias heroicas escribía el R. P. M....l.* Madrid 1736; SÁNCHEZ DE FERIA, B., *Pa-lestra Sagrada o memorial de los santos de Córdoba*, Córdoba 1772; VILCHES, fray J. de, *Triunfo angélico celestial príncipe, poderoso protector y glorioso custodio de la ciudad de Córdoba, San Rafael*, Córdoba 1781; PÉREZ PAVÍA, G., *Descripción histórica que erigió a San Rafael, Custodio de Córdoba, el Ilmo. Sr. D. Martín de Barcia...*, Madrid 1782; RAMÍREZ Y GÓNGORA, M. A., *Centuria histórica donde se expresa los motivos de la confianza de los cordobeses en la protección del Arcángel San Rafael...*, Córdoba 1796; SÁNCHEZ DE FERIA Y CASTILLO, F., *Annotaciones criticae in revelaciones sancti Raphaeli Archángeli venerábili Adrede de las Roelas*, Córdoba 1805; CÁDIZ, fray Diego de, *Devota novena en honor culto y obsequio del Señor San Rafael Arcángel...*, Écija 1825; REDEL, E., *San Rafael en Córdoba*, Córdoba 1900; GONZÁLEZ GISBERT, *Córdoba y San Rafael*, Córdoba 1975, y VÁZQUEZ LESMES, R., *La devoción popular cordobesa...*, o.c., pp. 45-79.

ciones siguieron en su casa y en una de ellas el caballero aparecido le comunicó ser el arcángel San Rafael, encargado por Dios para velar y custodiar la ciudad. Todo lo revelado se lo comunicó a otro sacerdote llamado Juan del Pino, quien lo pasó a papel escrito, conservándolo sin darlo a conocer.

El secreto fue levantado veinticinco años después con motivo de la declaración de la peste que azotó la ciudad en 1602. Sacadas en procesión las reliquias de los Santos Mártires solicitando su protección, el citado sacerdote Juan del Pino se decidió a poner en manos de la autoridad eclesiástica el escrito tan celosamente guardado. El prelado formó una comisión encargada de dictaminar sobre la rectitud y santidad del Padre Roelas, siendo aprobadas las revelaciones el siguiente año. Es a partir de entonces cuando se puede afirmar con plena seguridad el inicio del culto a San Rafael, expandiéndose desde entonces por todos los ámbitos de la ciudad y su entorno. Los cultos en su honor se fueron intensificando, así como la erección de imágenes representativas -los famosos “triumfos”-, pinturas de cuadros, grabados de estampas, ante los cuales la piedad popular se manifestaba cada vez con mayor devoción, actitud religiosa que se prolongó desde entonces perdurando en nuestros días.

Se presentaba como absolutamente necesaria la erección de un templo dedicado exclusivamente a su culto que, parece, se estableció primeramente en la misma casa donde habitó el Padre Roelas, para posteriormente edificarse de manera definitiva en otra perteneciente a la Compañía de Jesús y adquirida con ese fin para levantar un templo en su honor por un caballero Veinticuatro cordobés, D. José Valdecañas y Herrera, quien se distinguió durante toda su vida como paladín esforzado por la causa del Arcángel<sup>4</sup>.

### III. EL CONCEJO CORDOBÉS Y EL ARCÁNGEL

De todos es conocida la fuerte vinculación existente entre el poder temporal y el espiritual, es decir, el civil y el eclesiástico, a todo lo largo y ancho de la Edad Moderna, en función de la íntima unión de Trono-Altar establecida dentro de los parámetros que regían una sociedad estamental en donde el rey ejercía la autoridad por derecho divino, teoría apoyada por la Iglesia, en tanto ésta disfrutaba de un conjunto de privilegios reconocidos

---

4. Al no tratar aquí sobre las andanzas y milagros de San Rafael, pues sólo nos limitamos a estudiar algunas fiestas celebradas en su honor y patrocinadas por el cabildo municipal, una ampliación de todo su historial se podrá encontrar en mi obra de carácter divulgativo ya citada VÁZQUEZ LESMES, R., *La devoción popular...*, o.c., pp. 45-79.

por la implantación de ese tipo monarquía, respondiendo su sostenimiento a unos intereses mutuos no disimulados. Es comprensible que un estado proclamado católico en aquellos tiempos, había de permanecer vinculado plenamente a una Iglesia defensora del origen divino de los reyes, en tanto que ésta se encontraba bajo el manto protector del poder civil, gozando de un conjunto de privilegios inalcanzables en cualquier otro tipo de sociedad.

Pues bien, a nivel local considerado el cabildo municipal como el representante del poder real en la ciudad y, por ende, gobernando sobre unos súbditos con la categoría de vasallos, al estar estos plenamente imbricados del más profundo sentido religioso como hombres de su época, la autoridad municipal asumía la obligatoriedad habida con ellos sobre proporcionarle el cumplimiento no sólo de sus deseos, sino también el deber que le es exigido como fieles católicos.

Expuestas estas premisas, es obvio considerar que el concejo de la ciudad se encontrase vinculado a la figura del Arcángel, puesto que se había declarado Custodio de la ciudad y Protector de sus habitantes. Ello conllevaba la obligación permanente de sus regidores de protagonizar cualquier acción promovida en el entorno de San Rafael. Esa vinculación tiene como hito inicial desde el mismo momento en que se hacen públicas las revelaciones del Padre Roelas, al ser competencia del concejo en nombre de la ciudad, responder en puridad al ofrecimiento del destacado miembro de la milicia celestial.

A raíz de la peste que asoló la ciudad en la medianía del XVII y coincidiendo con las incesantes rogativas elevadas, entre otras devociones, al Arcángel, puestas de manifiesto por medio de procesiones y otras festejos, casi todas ellos de carácter intrínsecamente religioso, es cuando se plasma en hechos concretos la intervención municipal.

Le correspondió a esta corporación elevar las súplicas al prelado de turno para que, previa solicitud a Roma, se estableciese el rezo en honor del proclamado Custodio. Una vez cesado el contagio y proclamada “la sanidad”<sup>5</sup>, ordenó la celebración de unas fiestas brillantísimas por las que el pueblo había de anunciar su agradecimiento a su Guardián. Novenas, octavarios y otros actos profanos, como corridas de toros y cañas, además de justas literarias, conformaron la panoplia de ceremonias en honor de tan ilustre Protector. Todos ellos fueron anunciados con gran pompa y solemnidad, no sólo en el ámbito de la ciudad sino también en sus alrededores.

---

5. Sobre dicha peste y los actos celebrados con motivo del cese del contagio, vid. CÓRDOVA, M., *Córdoba castigada con piedades, en el contagio que padeció en los años de 49 y 50*. Con licencia en Málaga por Juan S. de U. 1651.

Ya hemos dicho que el principal impulsor de las fiestas en este tiempo fue el ya mencionado Veinticuatro D. José de Valdecañas, quien consagró gran parte de su vida al fomento de su devoción, no sólo estimulando a la propia corporación municipal, sino que su inclinación particular en esta línea fue muy profunda, que llegando a manifestarse en hechos tan concretos como la de realizar peticiones de ayuda económica, de puerta en puerta, para la erección del templo, dejando, además, por disposición testamentaria, una memoria bien dotada con el fin de contribuir a la finalización del mismo.

Desde entonces, el intervencionismo del concejo a favor de la devoción de su Arcángel no cesó ni un momento, incrementándose en la siguiente centuria, de lo que es un ejemplo la asunción del patronato de su templo. Este evento trajo consigo algún que otro roce, sin llegar a la categoría de litigio, con la autoridad eclesiástica, puesto que aunque había participado económicamente, en gran parte, en la compra de la casa en donde iba a levantarse la iglesia en su honor, no lo fue en su totalidad, pues muchos fieles también habían colaborado con su óbolo. El nombramiento por parte del cabildo municipal de un capellán para dicha iglesia, denominada del Juramento, una vez inaugurada, fue motivo de discordia con el Obispado, quien llegó a poner en duda la asunción de dicho patronazgo. Los dos casos fueron causa de enfrentamiento entre ambas autoridades, exigiéndosele a la primera los instrumentos legales justificativos de esta prerrogativa admitida por la Ciudad.

Pues bien, en virtud de acuerdo unánime tomado por el concejo de la ciudad y como reconocimiento a su protección, el Arcángel fue nombrado Regidor Perpetuo de la misma. Desde entonces le correspondió al ayuntamiento la organización de las fiestas de carácter religioso y civil, en donde se hacía partícipe a todo el pueblo y cuyo costo gravitaba sobre las arcas municipales. Entre ellas encontramos las conmemorativas de su aparición y las de su onomástica, predominado las segundas sobre las primeras, hasta el punto de llegar éstas últimas a desaparecer.

La asistencia a las mismas estaba considerada como obligatoria para los miembros del cabildo municipal, observancia que aún perdura en la actualidad. Otras fiesta importantes fueron las de dedicación al templo, las de rogativas y acción de gracias por la preservación de las pestes, tan frecuentes en estos siglos, sin olvidar las ordenadas celebrar por ciertos acontecimientos relacionados con la familia real y hechos de armas, en donde intervinieron los ejércitos españoles con participación de soldados cordobeses. Es digno de mención el festejo celebrado en 1823, en súplica por la libertad de Fernando VII que, según transcriben los documentos, “se hallaba cautivo en Cádiz”, dando lugar a poner en duda el carácter democrático del ayuntamiento de la ciudad.

Igualmente, el concejo protagonizó a lo largo de estos años otro tipo de festejos de carácter puramente profano para conmemorar eventos notables que jalaron la vida de la ciudad en relación con el auxilio dado por su Protector. Destacaron las justas literarias celebradas en el ya citado 1651, anunciadas con la mayor fastuosidad en un cartel paseado por todas las calles y portado a caballo por el hijo de un Veinticuatro. El certamen consistía en la presentación de composiciones poéticas relativas al Padre Roelas, a las apariciones y otros sucesos, en tanto los premios a conceder consistieron en objetos y tejidos artísticos y otros productos realmente curiosos. Estos regocijos se complementaban con grandes corridas de toros y cañas, en donde participaba lo más florido de la nobleza cordobesa y el vecindario, acompañados con fuegos de artificio y luminarias en la torre de la catedral, previo pregón proclamando la obligatoriedad de su asistencia para los vecinos, promulgado por el ayuntamiento.

La devoción al Custodio en la ciudad se ha perpetuado a través de los tiempos y aunque la religiosidad del pueblo cordobés ha tendido hacia un indiferentismo bastante acusado, el fervor hacia el Arcángel sigue latente en nuestros días y esa tradición se manifiesta popularmente con el logro de ser considerado su día como fiesta local por el ayuntamiento, una vez concedido por Roma el permiso de su celebración el 24 de octubre.

El fervor religioso del vecindario cordobés, al igual que en otros, fue debilitándose, ocurriendo de igual manera en el organismo encargado de su gobierno. No obstante, casi siempre se tuvo muy presente por las autoridades el no lesionar el sentido tradicional religioso que envolvía a la figura de San Rafael. Como ejemplo de ello vemos como en 1850, se hizo cargo de la propiedad del más grande y magnífico de los “triumfos” levantados en la ciudad en honor del Custodio, el situado en la Puerta del Puente<sup>6</sup>. Sólo añadir que aún hoy la corporación municipal, sin la parafernalia de tiempos anteriores, ya en desuso, el 24 de octubre se traslada a la iglesia del Juramento para asistir a la solemne función religiosa que, presidida por el prelado de turno, se celebra en honor del gran Protector de la ciudad.

#### **IV. FIESTA EN HONOR DEL CUSTODIO CORDOBÉS EN LA SEGUNDA MITAD DEL XIX**

Si durante las anteriores centurias la llegada de los contagios a nuestro suelo fueron motivo de la celebración de fiestas de rogativas o de acción de gracias ofrecidas a los tutelares de nuestra ciudad, una vez que la epidemias

---

6. Para un mejor conocimiento de este acontecer, remito a mi artículo publicado en el Diario Córdoba, de fecha 23 de septiembre de 1987, p. 7.



# PROGRAMA

de las demostraciones públicas con que el Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, se propone esforzar los ardientes votos de su gratitud á Dios y sus Santos Cielos por el beneficio que ha dispensado á esta Ciudad, salvándola del rigor del Cólera epidémico.



## VIERNES 16.

Desde las oraciones de su noche, se anunciará la solemnidad con repique general de campanas, iluminación por toda la Ciudad, y música á las puertas de las Casas Capitulares hasta las diez y media.

## SABADO 17.

Habrà colgaduras en todas las casas de la poblacion, y se mandará haya un esmerado aseo en las calles. A las tres en punto de la tarde saldrán de la Iglesia Parroquial de S. Pedro, y se conducirán procesionalmente, el **Arca de las Reliquias de los Santos Mártires, el Arcángel San Rafael** nuestro Custodio, y **Maria Santísima de la Fuensanta**. La direccion será por la plazuela de la Almagra, Plaza de la Constitución, calle de la Espuetería, Librería, S. Fernando, Carrera del Puente, y calle del Sol, para entrar por la Puerta de Sta. Catalina á el Crucero de la Sta. Iglesia Catedral.

El órden de la Procesion se guardará abriendo la marcha una seccion de Caballería de Milicia Nacional, á que seguirán los acogidos del Hospicio, los estandartes de las Hermandades y Cruces Parroquiales, que precederán al gran convite vecinal de gremios y corporaciones artisticas, científicas y literarias, dependencias del Estado con todos sus funcionarios, Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares, Jefes y Oficiales del Ejército y Milicia Nacional, bajo las respectivas presidencias del Cabildo Eclesiástico con su dignísimo Prelado, y del Excmo. Ayuntamiento.

La Procesion será escoltada por toda la fuerza disponible de la Milicia Nacional de ambas armas. Por la noche habrá iluminación general, música y cohetes.

También se iluminará de los fondos recaudados, la Torre de la Sta. Iglesia Catedral.

## DOMINGO 18.

A las nueve y media en punto de su mañana se dará principio en la Sta. Iglesia Catedral á la solemne función religiosa, en la que predicará el Sr. Dr. D. Francisco Gólmayo y Caballero, Magistral de dicha Sta. Iglesia, y se cantará un solemne *Te-Deum*.

A las tres de la tarde se restituirán en procesion á la Iglesia de S. Pedro, las *Sagradas Imágenes*, en la misma forma que el día anterior.

Por la noche habrá también iluminación general y música, y se dispararán multitud de caprichosos cohetes.

## LUNES 19.

A las doce del día se distribuirán en las Casas de Ayuntamiento 4,000 raciones de pan entre otros tantos pobres que acrediten esta condicion, con papeletas que se les repartirán por los Sres. Curas Párrocos.

A la misma hora de las doce, se dará en casa del Excmo. Sr. Conde Viudo de Torres Colbrera, la limosna ofrecida por S. E., compuesta de 200 raciones de pan, arroz, garbanos y tocino, á los que lleven papeletas autorizadas.

Se vestirán algunos niños de los que pertenecen á la Escuela de primeros letras del Campo de la Verdad, cuya desandéz no les permite asistir á la clase.

Y con el plausible motivo de ser este día el de S. M. la Reina, continuarán las demostraciones de júbilo, las colgaduras, iluminación y música, dándose á los presos de la Cárcel una comida extraordinaria á espensas de un benéfico vecino de esta Ciudad.

**NOTA.** La suscripcion abierta para reunir fondos conque atender á dichos piadosos objetos, concluye á las doce del día 16.

de la peste cedieron en su intensidad, nos vamos a situar en el siglo XIX para encontrarnos con nuevas enfermedades que ponen en peligro la salud de sus vecinos. Si en los inicios de la centuria será la fiebre amarilla la que amenace aposentarse en su suelo, vencido su primer tercio le tocará al cólera morbo poner en riesgo, con su invasión, la vida de sus habitantes<sup>7</sup>.

Sin ser significativo, sí lo consignamos como rara coincidencia el cambio del tipo de contagio con el paso de los siglos con el de algunos de los personajes tutelares de la ciudad. Es obvio que en la prevención de estas epidemias se intentase acudir a todos los medios preventivos naturales y sobrenaturales, o se diesen las gracias por haber librado a la población mediante el acudimiento a rogativas o acciones de agradecimiento elevadas a los santos protectores de la ciudad. Si en los períodos anteriores fueron las advocaciones de N<sup>ra</sup> Sra. de Villaviciosa y algunas que otra vez la de Linares, ya avanzado el XVIII, van a decaer estas dos últimas mencionadas y serán sustituidas por S. Rafael y la Virgen de la Fuensanta.

Dentro del contexto que nos ocupa esta comunicación nos vamos a fijar incidentalmente en el episodio colérico ocurrido en Córdoba nada más iniciarse la segunda mitad del XIX. Y digo incidentalmente puesto que se configura como motivación de la fiesta que vamos a estudiar, celebrada en honor de San Rafael. La localización y estudio de la documentación encontrada relativa a la acción de gracias manifestada por el vecindario, representado por el ayuntamiento constitucional que lo regía, van a proporcionarnos unos datos muy valiosos para constatar en toda su profundidad y detalle toda la parafernalia que aún ya, avanzado el siglo XIX, se conserva, destacando la mutua colaboración del estamento civil y el religioso en esta clase de eventos.

La primera noticia cronológica referente al proyecto de celebrar una fiesta religiosa en honor de San Rafael, la Virgen de la Fuensanta y las reliquias de los Santos Mártires en agradecimiento de la escasa incidencia de la epidemia de cólera morbo en nuestra ciudad, la encontramos en un escrito, fechado el diecisiete de octubre de 1855, dirigido por el alcalde constitucional de la ciudad, Manuel de Luna y García, a los personajes más relevantes de la misma, con el fin de pedirles una aportación económica al objeto de cubrir los gastos que ocurran en la solemne fiesta a celebrar<sup>8</sup>.

---

7. Tanto una como otra son estudiadas detenidamente por ARJONA CASTRO, A., en *La población de Córdoba en el siglo XIX*, Córdoba 1979.

8. Archivo Municipal de Córdoba (AMCO), sección III, serie 11. "Procesiones y rogativas". 1855. Fiesta a San Rafael, Virgen de la Fuensanta y Reliquias de los Santos Mártires en 17 y 18 de Noviembre.

Posteriormente a este día, se suceden una serie de escritos de la misma procedencia a las diversas autoridades locales civiles, militares y eclesiásticas comunicando dicha celebración y dándole instrucciones sobre cómo han de actuar, según iremos comentando. Entre ellas figura una comunicación al cabildo catedralicio, pues es en el templo matriz donde han de tener lugar la gran solemnidad religiosa. A éste le adjunta programa impreso en donde se especifica minuciosamente día por día -se refiere al 16,17,18 y 19 de noviembre del citado año- dándonos una visión muy completa de su organización<sup>9</sup>.

Hagamos un breve comentario al mismo. Transcrito ya el encabezamiento, dispone que el dieciséis, desde el toque de oración, se anunciará la solemnidad con repique general de campanas, para cuyo cumplimiento se había cursado escrito a cada una de las trece parroquias de la localidad y a las auxiliares de San Basilio y la Merced con la advertencia de su acompañamiento con sus cruces, así como la súplica a todo el vecindario de iluminar la ciudad y ofreciendo la interpretación de música en las puertas de las Casas Capitulares.

Al día siguiente, ordena poner colgaduras en todas las casas, pidiendo el aseo y limpieza de sus calles. A continuación se da cuenta de cómo se ha de desarrollar la procesión a celebrar, indicando que las imágenes del Arcángel San Rafael y de la Virgen de la Fuensanta, junto con el arca de las reliquias de los Santos Mártires, saldrán de la iglesia parroquial de San Pedro a las tres en punto de la tarde, realizando el recorrido hasta su traslado a la catedral por las calles de la Espartería, Librería, San Fernando, carrera del Puente y Sol, para entrar por la puerta de Santa Catalina al cruceiro de la iglesia matriz.

Seguidamente ordena cómo ha de organizarse la comitiva y el orden que ha de observarse en la colocación de cada una de las representaciones ciudadanas. Abrirá la marcha una sección de caballería de la Milicia Nacional, con su estandarte<sup>10</sup>, a la que seguirán los acogidos del Hospicio; después

---

9. Se titula "Programa de las demostraciones publicas con que el Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, se propone esforzar los ardientes votos de su gratitud a Dios y sus Santos Tutelares por el beneficio que ha dispensado a esta Ciudad, salvándola del rigor del Cólera epidémico".

10. Se ha de advertir que en el año anterior se produjo el levantamiento de Vicálvaro, entrando seguidamente a gobernar Espartero y O'Donnell con la consiguiente restauración de la Milicia Nacional. Al gobernador militar de Córdoba se le había solicitado que pudiese a disposición de la procesión el pendón y a los tres comandantes jefes, toda la fuerza militar disponible, enviando únicamente una sección de Caballería y ninguna de Infantería. *Ibid.* Documento fechado en diciembre, sin día.

desfilarán los estandartes de las hermandades y cruces parroquiales<sup>11</sup>, precediendo “al gran convite vecinal de gremios y corporaciones artísticas, científicas y literarias, dependencias del estado con todos sus funcionarios”, autoridades eclesiásticas, civiles y militares, jefes y oficiales del Ejército y Milicia Nacional, todas ellas bajo las respectivas presidencias del cabildo eclesiástico con su prelado al frente, así como el Excmo. Ayuntamiento.

Toda la procesión iría escoltada por la fuerza disponible de la Milicia Nacional de ambas armas. También se añade que en la noche de la fiesta habrá iluminación general, música y cohetes y con los fondos recaudados para tal fin, se encenderán hogueras en la torre de la Catedral. Todo ello con lo que respecta al citado día diecisiete, sábado.

Al día siguiente, domingo, y ya con las santas imágenes y restos de los mártires en el templo catedralicio, a las nueve y media se iniciaría la solemne función religiosa, siendo predicada por D. Francisco Golmayo y Caballero, Magistral del cabildo, cantándose seguidamente un solemne *Te Deum*. Por la tarde, a las tres, se pondrá en marcha de nuevo la procesión de traslado de imágenes y reliquias a la iglesia de San Pedro en la misma forma que el día anterior había ocurrido, pero haciendo el recorrido a la inversa. Para la noche también se programa iluminación general y música, “disparando multitud de caprichosos cohetes”.

La programación para el lunes dieciocho, cambia totalmente de contenido. Una vez conseguido el favor de salvaguardar la ciudad del cólera morbo y cumplido el objetivo del agradecimiento en la parte espiritual o religiosa a quienes sirvieron de intercesores, se creen en la obligación de pagar también de forma material la ayuda recibida. Ello se traduce en el planteamiento de socorros a las clases menos favorecidas de la vecindad.

Un conjunto de benefactores, tanto a nivel institucional como particular van a materializar esas ayudas, aparte de las donaciones hechas por suscripción popular. Por un lado, en las casas del Ayuntamiento se ordena repartir 4.000 raciones de pan entre otros tantos pobres que acrediten tal condición mediante la presentación de papeletas expedidas por su propio párroco. Igualmente el conde viudo de Torres Cabrera, ofrece una limosna

---

11. Todas ellas acompañadas con sus cirios y faroles, que se enumeran. Existe relación de las hermandades asistentes distribuidas por parroquias y, dado su interés, no nos negamos a reproducirla. A la parroquia del Sagrario pertenecen la Sacramental y Belén y Pastores; San Juan, Sacramental y Ave María; S. Nicolás de la Villa, Sacramental y Alegría (unidas); Espíritu Santo y S. Miguel figuran sin ninguna; El Salvador, la Sacramental; San Andrés, la Sacramental; S. Pedro, la Sacramental y el Socorro; la Magdalena, la Sacramental y S. José; San Lorenzo, Sacramental y Jesús del Calvario y Santiago, la Sacramental

compuesta de 200 raciones de pan, arroz, garbanzos y tocino, a los que lleven papeletas autorizadas. También se manda vestir algunos niños pertenecientes a la escuela de primeras letras del Campo de la Verdad “cuya desnudez no les permite asistir a clase”. Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, al coincidir el citado día del mes de noviembre con la onomástica de la Reina, se continúan las demostraciones de júbilo, las colgaduras, la iluminación y la música, concediéndole, además, a los presos de la cárcel una comida extraordinaria “a expensas de un benéfico vecino de esta Ciudad”<sup>12</sup>. Por último, una nota a pie de escrito, dice que la suscripción abierta para reunir los fondos con los que atender a todos estos actos piadosos concluye a las doce del día 16.

La programación realizada por el ayuntamiento es lo suficientemente elocuente como para demostrar que esta clase de actos religiosos aún conservan las características propias de una parafernalia barroca, quizá en este caso concreto, protagonizada más por las instituciones civiles que por las eclesiásticas, sin que todavía se refleje ese espíritu liberal y laico que tardaría poco en asentarse. A todo lo expuesto habría que añadir que a causa de las copiosas lluvias la procesión no pudo celebrarse hasta dos días después. En el transcurso de la misma y cuando el cortejo marchaba por la plaza de la Corredera, situadas “las reliquias en el arco bajo, la Virgen en el alto y San Rafael en medio de la plaza”, ocurrió el admirable caso de caerse una niña desde uno de los balcones, sin que sufriera lesión alguna.

El dieciocho, a las tres de la tarde, se trasladaron a San Pedro las imágenes de la Virgen de la Fuensanta y San Rafael, “a las 4 llegó el Cabildo y salió la procesión y yendo por la (calle) librería empezó a llover graduándose en (?) que se llegó a la catedral completamente chorreando”.

Muy interesante resulta que entre los documentos estudiados se encuentre un estado de las cuentas sobre los ingresos y gastos habidos para costear la fiesta. En cuanto al dinero recaudado para tal fin se dice que “de los partes pasados por el Excmo. Ayuntamiento a la redacción del diario de esta capital para su inserción en los números de este periódico con referencia a los asientos de Depositaria, se han recaudado 13.068 reales”<sup>13</sup>. De inmediato se relacionan los gastos habidos en ella y consignados parte de los mismos en el programa, destacan también el pago hecho a los gallegos que condujeron la cera para la fiesta; el valor de la cera consumida; el abono a la capilla de música; la gratificación entregada al magistral por su sermón; el coste de la iluminación de la torre de la catedral; el coste de los cohetes;

---

12. *Ibid*, “Programa”.

13. *Ibid*, doc. nº 4.

la gratificación a la música marcial; la iluminación del ayuntamiento”, y la gratificación dada al padre de la niña que cayó del balcón de la plaza quedando ilesa mientras pasaba la procesión, así como el importe de seis vestidos para los niños pobres de la escuela del Campo de la Verdad. El total de los gastos se elevó a 10.534 rs., importando el sobrante la cantidad de 2.543. El ayuntamiento propuso que ese remanente se invirtiese en “1.250 raciones de pan, bacalao y habichuelas, para repartirlas a los pobres el primer día de la noche buena”.

Dos deducciones se pueden extraer con toda nitidez del desarrollo de las fiestas religiosas que hemos analizado. En primer lugar, la fuerte implantación del espíritu religioso en el pueblo llano, fruto, lógicamente, de una enraizada tradición propia de una sociedad estamental persistente hasta época muy cercana a la celebración que analizamos. Ello demuestra que el liberalismo emergente en el plano social y político de nuestra patria aún no ha arraigado en forma de indiferentismo religioso y anticlericalismo, en las clases menos pudientes. Empero, lo que más sorprende es la iniciativa y colaboración activa de las instituciones representativas del Estado -léase ayuntamiento- en esta clase de actos cuando la nación se encuentra dirigida por un gobierno liberal y a un tiro de piedra de instalarse como forma de gobierno la república, con las connotaciones que encierra ese término en relación a aspectos eclesiásticos.

Por otro lado, se comprueba el auge creciente de la devoción de los cordobeses a su Ángel Protector, actitud que llegará hasta nuestros días con una perseverancia más que manifiesta al contemplar ahora cómo llegado el día veinticuatro de octubre y desde temprana hora los vecinos de la ciudad se dirigen en auténticas oleadas hacia la iglesia del Juramento, abarrotando la nave del templo, para dar culto y agradecerle los favores recibidos a su Custodio hasta bien entrada la noche.